REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de septiembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 09466 de 11 NOV. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.694 R.I. el 24 de noviembre de 1986.**

2.- **OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: arquitecto Mario Veas Timm, casado; Jacinto Zurita Salinas, soltero; William Zamora Espinoza, casado; Antonio Pinto Bowen, soltero y Carlos Rubio Flores, casado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.**

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cien años.**

4.- **DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.**

5.- **OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la compraventa y arrendamientos de equipos, maquinarias, herramientas y repuestos, con el fin de ser utilizados en la industria de la construcción; compraventa y administración de bienes inmuebles; construcción de viviendas y obras de ingeniería en general; perforación de pozos para captación de aguas; compraventa de materiales, accesorios y muebles sanitarios, así como los que se requieran para la industria de la construcción en general; intervenir en negocios de agencias, comisiones y representaciones. La compañía podrá celebrar todo acto o contrato civil o mercantil, permitido por las leyes ecuatorianas, siempre que tengan relación directa con el objeto social, inclusive tendrá la facultad de participar en otras sociedades como socia o accionista, cuando fuere necesario para el cumplimiento del objeto social.**

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,oo, quedando por pagarse la cantidad de S/1'500.000,oo en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: arquitecto Mario Veas Timm, Jacinto Zurita Salinas, William Zamora Espinoza, Antonio Pino Bowen y Carlos Rubio Flores.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y del o los Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente obrando individualmente.

lbd.

Guayaquil, noviembre 26 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

mc